



ALCALDIA MUNICIPAL
BARRANCABERMEJA

Dec/10

DECRETO No 075

(24 FEB 2010)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO
DEL ALCALDE**

EL ALCALDE DE BARRANCABERMEJA

En uso de sus atribuciones legales conferidas en la Ley 136 de 1994 en sus artículos 91 y 93 y el artículo 315 de la Constitución Política y,

CONSIDERANDO

Que el Ingeniero **CARLOS ALBERTO CONTRERAS LÓPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.395.984 expedida en Sogamoso (Boyacá) requiere viajar a Bucaramanga a partir de las 06:00 p.m. el día miércoles veinticuatro (24) de febrero de 2010 para asistir el jueves veinticinco (25) de febrero de 2010 a la ciudad de San Gil a partir de las 09:00 a.m a una reunión ordinaria de Asamblea Corporativa de la CAS invitación convocada por el señor Gobernador de Santander Dr. Horacio Serpa Uribe, presidente Consejo Directivo CAS; y el día viernes veintiséis (26) de febrero de 2010 asistir a reunión mesa departamental para tratar el tema de la Formulación del Plan de Racionalización y Regionalización de Plantas de Beneficio Animal en el Departamento de Santander, convocada por el Dr. Dario Echeverry Serrano, secretario de Agricultura y Desarrollo Rural de la Gobernación de Santander a desarrollarse en el auditorio de sistemas y computadores en el Centro Empresarial Chicamocha.

- a) Que con fundamento en las facultades conferidas en el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 91, 93 y 106 de la Ley 136 de 1994, el Señor Alcalde Municipal encargará de las funciones del Despacho del Alcalde a un servidor público de la Alcaldía Municipal.

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO: Encárguese de las funciones del Despacho del Alcalde al Secretario de hacienda y del Tesoro, al Profesional en Gestión Empresarial **OSCAR ENRIQUE JARAMILLO JIMENEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 91.428.463 de Barrancabermeja (Santander), el día miércoles veinticuatro (24) de febrero de 2010 a partir de las 06:00 p.m. hasta el día viernes veintiséis (26) de febrero de 2010 durante el tiempo que permanezca ausente el titular.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

En Barrancabermeja, a 24 FEB 2010

Ing. CARLOS ALBERTO CONTRERAS LÓPEZ
Alcalde Municipal